



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RECTIFICACIÓN PARCIAL RD-2022-328-E-UNC-DEC#FD, “SEMINARIO DE TECNICAS DE LITIGACION EN AUDIENCIAS O RALES DEL PROCESO LABORAL”

VISTO:

La **RD-2022-328-E-UNC-DEC#FD**, en la cual se aprobó la realización del “**SEMINARIO DE TECNICAS DE LITIGACION EN AUDIENCIAS ORALES DEL PROCESO LABORAL**”, organizado por la Secretaría de Graduados de la Facultad de Derecho de la UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que debido a la gran cantidad de asistentes inscriptos en el Seminario, por motivos de espacio áulico, se postergo el inicio del mismo modificándose el día y horario de este.

Que además, por un error material involuntario se omitió consignar el descuento previsto del 50% en calidad de inscripción y certificación correspondiente a adscriptos pertenecientes a la Facultad de Derecho, quienes abonaran la suma de pesos cuatro mil (\$4.000), mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de esta Facultad;

Que dichas modificaciones pueden ser subsanadas sin afectar la existencia del acto primigenio;

Que en consecuencia, se hace necesario disponer la rectificación parcial de la RD-2022-328-E-UNC-DEC#FD;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE

Art. 1°: Rectificar parcialmente el artículo 1 de la **RD-2022-328-E-UNC-DEC#FD**, modificando los días de cursado del mismo, cuyas nuevas fechas serán las siguientes: miércoles 08, 15, 22 y 29 de junio; 20 y 27 de julio; 03, 10, 17, 24 y 31 de agosto en el horario de 15 a 17 hs, quedando el resto sin modificar.

Art. 2°: Otorgar un descuento del 50% en calidad de inscripción y certificación correspondiente a adscriptos pertenecientes a la Facultad de Derecho, quienes abonaran la suma de pesos cuatro mil (\$4.000), mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de esta Facultad

Art. 3°: Regístrese, notifíquese y dese copia. Oportunamente archívese.